

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR**

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE CACAO
CULTIVADO Y SILVESTRE EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ, COCHABAMBA,
SANTA CRUZ, PANDO Y BENI"**

SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC)

La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL DISTRITO II (APASAD II)**, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes y servicios:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES/SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL Bs.-
SC 01	20	Unidad	ESCALERA	22.000,00
SC 02	20	Unidad	MOTO PODADORA	40.600,00
SC 03	20	Unidad	DESBROZADORA	82.000,00
IPEI 01	1	Servicio	CONSULTOR (A) POR PRODUCTO ASISTENCIA TÉCNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE	13.000,00

Los proveedores serán seleccionados en base al método de solicitud de cotizaciones, descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones.

La información referida a cada solicitud de cotización (Especificaciones Técnicas y formularios de cotización), como también los TDRs de la Asistencia Técnica pueden ser descargados en la página web www.empoderar.gob.bo (sección convocatoria) y/o consultas al correo asp.apasad@gmail.com al Cel. 72827109 – 71143266.

Las cotizaciones y las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 14:00 del día lunes 27 de marzo de 2023. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **No se recibirán cotizaciones ni propuestas electrónicas.**

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 14:30 en la sede de la **Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II** ubicada en la Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, en la ciudad de Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni.

Los sobres cerrados deben presentarse con el siguiente rótulo:

Señores:
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL DISTRITO II (APASAD II)
Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni Cel. 72827109 – 71143266
Los sobres cerrados se dejarán en la siguiente dirección: Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, ciudad de Trinidad.
Indicar Referencia
Proponente: (Nombre y teléfono de la empresa y/o persona responsable de la oferta)

San Andrés, 17 de marzo de 2023

Programa
EMPODERAR

Cacao



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE CACAÓ
CULTIVADO Y SILVESTRE EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ, COCHABAMBA,
SANTA CRUZ, PANDO Y BENÍ"
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC)

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL DISTRITO II (APASAD II), invita a oferantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes y servicios:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES/SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL Bs.
SC 01	20	Unidad	ESCALERA	22.000,00
SC 02	20	Unidad	MOTO PULADORA	40.000,00
SC 03	20	Unidad	DESBROZADORA	62.000,00
IPEI 01	1	Servicio	CONSULTOR (A) POR PRODUCTO ASISTENCIA TÉCNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE	13.000,00

Los proveedores serán seleccionados en base al método de solicitud de cotizaciones, descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones.
La información referida a cada solicitud de cotización (Especificaciones Técnicas y formularios de cotización), como también los TDRs de la Asistencia Técnica pueden ser descargados en la página web www.empoderar.gob.bo (sección convocatoria) y/o consultas al correo aso_apasad@gmail.com al Cel. 72827109 - 71143266.
Las cotizaciones y las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 14:00 del día lunes 27 de marzo de 2023. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **No se recibirán cotizaciones ni propuestas electrónicas.**
La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 14:30 en la sede de la Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II ubicada frente a la Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, en la ciudad de Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni.

Señores:
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL DISTRITO II (APASAD II)
Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni Cel. 72827109 - 71143266
Los sobres cerrados se dejarán en la siguiente dirección: Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, ciudad de Trinidad.
Indicar Referencia
Proponente: (Nombre y teléfono de la empresa y/o persona responsable de la oferta)

San Andrés, 17 de marzo de 2023

O-13267/17/17/03

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE CACAO CULTIVADO Y SILVESTRE EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ, COCHABAMBA, SANTA CRUZ, PANDO Y BENI"

**Organización de Pequeños Productores
Invitación a Presentar Cotización para la Adquisición de Bienes**

Señores:[Nombre del Proveedor]..Fecha: 17 de marzo de 2023

- 1.** La Organización de Pequeños Productores, **Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II (APASAD II)**, tiene aprobado recibir recursos del **Programa Nacional del Cacao**.
- 2.** La **Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II (APASAD II)**, le invita a presentar cotizaciones para proveer el (o los) bien (es) indicados en el anexo adjunto.
- 3. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la siguiente dirección; sede de la **Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II (APASAD II)** ubicada en la Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, en la ciudad de Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni, a más tardar a horas **14:00 del 27 de marzo de 2023**. No se aceptarán ofertas mezcladas. No se aceptarán propuestas entregadas de manera digital (por correo electrónico). La apertura de sobres se la realizará el mismo día, en la dirección antes indicada, a horas 14:30 Celular de referencia 72827109 – 71143266. Los sobres deben enviarse con el siguiente rótulo:

Señores:

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II (APASAD II)

Calle Flor de Patujú, esquina Las Garzas (lado antena alta de comunicación), una cuadra y media antes de la Av. Beni, en la ciudad de Trinidad, provincia Cercado, departamento Beni.

Ref.: SC 0..... (Indicar Referencia)

Proponente: (Nombre y teléfono de la empresa y/o persona responsable de la oferta)

- 4. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:** Las cotizaciones serán válidas por un periodo mínimo de 90 días a partir de la fecha de la cotización. Toda la oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.
- 5. PAGOS:** El precio ofrecido será y deberá incluir los impuestos de ley mediante factura. La empresa presentará al Comprador la solicitud de pago por escrito, adjuntando factura comercial y mediante cheque a nombre del proveedor (nombre comercial), cuando proceda, los bienes entregados y los servicios realizados.

Se anexa Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos.

Atentamente,

.....
Sr. Omar Quevedo Noe
Presidente Comité de Administración

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESCALERA

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
<u>ESCALERA</u> <ul style="list-style-type: none">✓ Material: Aluminio✓ Altura: 5,70 m igual o mayor✓ Soporte de peso: 150 kg igual o mayor✓ Peldaños: 5 x 4 igual o mayor✓ Tipo: Plegable✓ Barra: Estabilizadora✓ Procedencia: Indicar	Equipo	20
II. PLAN DE ENTREGA		
La entrega se realizará en la sede de la Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II (APASAD II) en la localidad de Nueva Betania, Provincia Marbán del departamento del Beni. Plazo máximo de 15 días calendario a partir de la adjudicación.		
III. FORMA DE PAGO		
Con cheque, inmediatamente después de la entrega de factura y el bien respectivo (contra entrega)		
IV. FORMA DE ADJUDICACION		
Por el TOTAL y la propuesta económica más baja, en cumplimiento con las Especificaciones Técnicas		
V. DOCUMENTOS REQUERIDOS		
<ul style="list-style-type: none">✓ Carta de presentación de propuesta dirigido a la OPP✓ Proforma debidamente firmada.✓ Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal.✓ Fotocopia de NIT y Certificación Electrónica vigente✓ Fundempresa y/o certificado SEPREC Actualizado✓ Poder de Representante Legal si corresponde.✓ Especificaciones Técnicas firmadas.		
VI. GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES		
Garantía: Mínimo 1 año Servicios adicionales: El proveedor debe brindar el servicio de capacitación, en el uso y manejo del equipo en el lugar de entrega.		

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

VII. VALIDEZ DE LA PROPUESTA
No menor a 90 días calendario

Nueva Betania, 10 de marzo de 2023



Sr. Omar Quevedo Noe

PRESIDENTE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS DISTRITO II**

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTO PODADORA

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
<p><u>Moto Podadora</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Potencia: 1,8 HP o superior✓ Cilindrada: Mayor o igual 30 cc✓ Combustible: Gasolina – mezcla con aceite✓ Capacidad del tanque Combustible: 0,25 l igual o mayor.✓ Capacidad del tanque Combustible: 0,14 l igual o mayor✓ Sistema de encendido: Electrónico o manual✓ Peso aproximado: Mayor o igual 3,5 kg✓ Procedencia: Indicar <p><u>Accesorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Manual, llave, bujía, espada y cadena de 35 cm.	Equipo	20
II. PLAN DE ENTREGA		
<p>La entrega se realizará en la sede de la Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II (APASAD II) en la localidad de Nueva Betania, Provincia Marbán del departamento del Beni.</p> <p>Plazo máximo de 15 días calendario a partir de la adjudicación.</p>		
III. FORMA DE PAGO		
<p>Con cheque, inmediatamente después de la entrega de factura y el bien respectivo (contra entrega)</p>		
IV. FORMA DE ADJUDICACION		
<p>Por el TOTAL y la propuesta económica más baja, en cumplimiento con las Especificaciones Técnicas</p>		
V. DOCUMENTOS REQUERIDOS		
<ul style="list-style-type: none">✓ Carta de presentación de propuesta dirigida a la OPP✓ Proforma debidamente firmada.✓ Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal.✓ Fotocopia de NIT y Certificación Electrónica vigente✓ Fundempresa y/o certificado SEPREC Actualizado✓ Poder de Representante Legal si corresponde.✓ Especificaciones Técnicas firmadas.		
VI. GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES		
<p>Garantía: Mínimo 1 año</p>		

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

Servicios adicionales: El proveedor debe brindar el servicio de capacitación, en el uso y manejo, operación y mantenimiento del equipo en el lugar de la entrega.

Documentos Requeridos del Equipo.

- ✓ Presentar certificado de calidad del equipo
- ✓ Indicar marca (con sello seco de fábrica en el equipo)
- ✓ Certificación de origen o procedencia
- ✓ Adjuntar ficha técnica del equipo
- ✓ Póliza de importación del bien

Implementos: Contar con repuestos, accesorios todo original de la marca del equipo.

VII. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

No menor a 90 días calendario

Nueva Betania, 10 de marzo de 2023



Sr. Omar Quevedo Noe

PRESIDENTE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS DISTRITO II**

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTO DESBROZADORA

I.	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><u>Moto Desbrozadora</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencia: 2.6 HP o superior ✓ Cilindrada: Mayor o igual 38,9 cc ✓ Combustible: Gasolina – mezcla con aceite ✓ Revoluciones: 12000 rpm o mayor ✓ Capacidad del tanque: 0,55 l igual o mayor. ✓ Sistema de encendido: Electrónico o manual ✓ Peso aproximado: Mayor o igual 7 kg ✓ Procedencia: Indicar <p><u>Accesorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arnés, lente de protección, juego de llaves, cuchilla de tres puntas y accesorio a proponer 	Equipo	20
II.	PLAN DE ENTREGA		
	<p>La entrega se realizará en la sede de la Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II (APASAD II) a en la localidad de Nueva Betania, Provincia Marbán del departamento del Beni. Plazo máximo de 15 días calendario a partir de la adjudicación.</p>		
III.	FORMA DE PAGO		
	Con cheque, inmediatamente después de la entrega de factura y el bien respectivo (contra entrega)		
IV.	FORMA DE ADJUDICACION		
	Por el TOTAL y la propuesta económica más baja, en cumplimiento con las Especificaciones Técnicas		
V.	DOCUMENTOS REQUERIDOS		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de presentación dirigida a la OPP ✓ Proforma debidamente firmada. ✓ Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal. ✓ Fotocopia de NIT y Certificación Electrónica vigente ✓ Fundempresa y/o certificado SEPREC Actualizado ✓ Poder de Representante Legal si corresponde. ✓ Especificaciones Técnicas firmadas. 		
VI.	GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES		
	Garantía: Mínimo 1 año		

Asociación de Productores del Municipio de San Andrés Distrito II APASAD-II

Servicios adicionales: El proveedor debe brindar el servicio de capacitación, en el uso y manejo, operación y mantenimiento del equipo en el lugar de la entrega.

Documentos Requeridos del Equipo.

- ✓ Presentar certificado de calidad del equipo
- ✓ Indicar marca (con sello seco de fábrica en el equipo)
- ✓ Certificación de origen o procedencia
- ✓ Adjuntar ficha técnica del equipo
- ✓ Póliza de importación del bien

Implementos: Contar con repuestos, accesorios todo original de la marca del equipo.

VII. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

No menor a 90 días calendario

Nueva Betania, 10 de marzo de 2023



Sr. Omar Quevedo Noe

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS DISTRITO II

SUGERENCIA DE PROFORMA

(La proforma emitida, debe contener mínimamente estos aspectos)

PROFORMA

Nombre de la Organización: Asociación.....

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.

Proveedor: Fecha:

Dirección: Telf.:

Garantía : Mencionar el tiempo

Lugar de entrega : El total de los bienes serán entregado en la.....

Tiempo de entrega : Mencionar Tiempo de entrega, (No mayor a días a partir de la adjudicación)

Validez de la oferta : El plazo de validez de las proformas debe ser de días como mínimo

Forma de pago : A contra entrega

Servicios adicionales:

.....
.....
.....
.....

.....

Nombre, Firma y sello del proveedor

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE CACAO

CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Proyecto de "Mejoramiento de la Producción y Calidad en Cacao Cultivado y Silvestre", tiene el objetivo de incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y nativo silvestre en Bolivia, mejorando los procesos de producción, recolección y postcosecha orientados al mercado interno y externo.

La Organización de pequeños productores: "**Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II**", ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Cacao, para efectuar inversiones en, herramientas, máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, "**PRODUCCION DE CACAO CON LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES**", requiere la contratación de servicios de la **ASISTENCIA TÉCNICA EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE**, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CACAO, cuenten con registros oportunos y adecuados durante la ejecución de adquisiciones de la Organización, así como el de garantizar el fortalecimiento de capacidades administrativas del comité de Administración, Comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero y Comité de Recepción, a través de la capacitación correspondiente.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- 3.1** Llevar libro de registro diaria de gastos de la organización.
- 3.2** Elaborar estados de resultados y balance general de la organización para presentación a las instancias correspondientes.
- 3.3** Llevar control y registro de los depósitos y retiros efectuados de la cuenta corriente en libro de Bancos.
- 3.4** Se encargará de apoyar en la emisión de cheques, a los beneficiarios, previa autorización del comité de administración.
- 3.5** Llevar control y resguardo de todos los documentos referentes a los depósitos y retiros efectuados de la cuenta bancaria.
- 3.6** Efectuar conciliaciones bancarias en forma mensual, durante la ejecución de la alianza, las mismas que serán revisadas y aprobadas por el presidente y tesorero del comité de administración de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DISTRITO II.
- 3.7** Llevar registro de inventarios donde se centralice todos los bienes que posee la organización de pequeños productores ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DISTRITO II.
- 3.8** Llevar un control y registro de todos los documentos emergentes del proceso de adquisiciones de Bienes, construcción de obras y/o contratación de asistencia técnica, así como su pertinencia de acuerdo al manual de adquisiciones

- 3.9 Capacitación al Comité de Administración, comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero(a), Comité de Recepción y otros beneficiarios involucrados en los procesos de contratación y adquisiciones.
- 3.10 Apoyo en la presentación de rendición de cuentas por hito, en asamblea y al PAR de los recursos ejecutados por hito.
- 3.11 Reforzar la capacitación al comité de Administración, comité de seguimiento y Monitoreo, Almacenero(a), comité de Recepción y otros beneficios involucrados en los procesos, de contratación y adquisiciones.
- 3.12 Realizar las gestiones necesarias de las obligaciones tributarias del NIT de la Organización con impuestos internos nacionales.
- 3.13 Dar de baja temporal del NIT de la organización al cierre de inversiones, para evitar multas por incumplimiento a los deberes formales.

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS

- 4.1. Que la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DISTRITO II", cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 1, avalados con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la asociación.
- 4.2. Revisar y en su caso regularizar el trámite de exención de impuestos, apoyando en la presentación de documento ante Servicio Nacional de Impuestos Internos. Adjuntar resolución de extensión emitida por el Servicio Nacional de Impuestos.
- 4.3. Que la rendición de cuentas del Hito 1, del plan de alianza se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.
- 4.4. Capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones del 1er Hito para el descargo siendo esto validado con el acta de capacitación.
- 4.5. Que la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DISTRITO II", cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 2, avalados con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la asociación.
- 4.6. Que la rendición de cuentas del Hito 2, del plan de alianza se encuentre de acuerdo con el manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.
- 4.7. Que la capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones de 2do Hito para el descargo siendo esto validado con acta de capacitación.
- 4.8. Capacitación en el cierre de la Alianza y proceso de adquisiciones ex ante.
- 4.9. Que los registros de libros de bancos, conciliaciones y extractos bancarios sean realizados estén de acuerdo a normas contables y sean presentados con oportunidad.
- 4.10. Elaboración y presentación de los estados financieros Balance General y Estado de Resultados.
- 4.11. Que se realice la presentación del formulario 520 (formulario informativo) y memoria Anual form 605 versión II en oficina virtual, de acuerdo a los plazos previstos en el registro de actividad en el NIT de la cada organización de productores, cierre de gestión.
- 4.12. Realizar la baja definitiva o temporal del NIT al cierre de inversiones de acuerdo con requerimiento de la organización.
- 4.13. Capacitación en el cierre de la Alianza y proceso de adquisiciones.
- 4.14. Que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DISTRITO II, cuente con la CARPETA ADMINISTRATIVA, que contenga la siguiente documentación a la conclusión de la ejecución de la alianza:

- ✓ Conciliación Bancaria
- ✓ Fotocopias de cheques, cheques anulados en original
- ✓ Chequera
- ✓ Impuestos pagados (IVA, IT, IUE)
- ✓ Registro de Compras y Ventas (RCV/LCV)
- ✓ Bancarización presentada a Impuestos (compras superior a 50.000,00)
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Inventario de Activos Fijos
- ✓ Kárdex de almacén con acuse de "RECIBÍ CONFORME", para todos los insumos adquiridos por la OPP
- ✓ Digital

5. CONDICIONES DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará en el Municipio de San Andrés, Comunidad Nueva Betanía. La contratación del consultor(a) está inserta dentro de la asignación presupuestaria del Plan de Alianza, bajo el componente de Asistencia Técnica Contable, con un monto de **Bs.- 13.000 (Trece Mil 00/100 Bolivianos)**, a pagarse de acuerdo a la programación de los hitos establecidos, este monto incluye gastos de insumos, materiales, alimentación y otros.

El consultor, deberá presentar la factura fiscal u otra forma de descargo impositivo que sea solicitado por la OPP.

6. FORMA DE PAGO (DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE HITOS)

- a. 40 % a la presentación y aprobación certificada por la "Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II", del Producto señalado en los puntos 4.1,4.2, 4.3, 4.4 y 4.8 correspondientes.
- b. 60% a la presentación y aprobación certificada por "Asociación de Productores del Municipio de San Andrés del Distrito II" de productos presentados en los puntos 4.5,4.6,4.7, 4.8,4.9,4.10,4.11,4.12, 4.13 y 4.14 correspondientes.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato tendrá una duración de acuerdo la cumplimiento de ejecución de hitos, iniciándose a la firma de contrato hasta la conclusión de las inversiones del último hito

8. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- 8.1 Formación en Auditoría, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o ramas afines a nivel de Licenciatura y/o Técnico Superior.
- 8.2 Al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión.
- 8.3 Al menos 1 año de experiencia específica al objeto de la consultoría con Organización de Pequeños Productores Rurales y/o Instituciones de Desarrollo Rural.
- 8.4 Experiencia en capacitación y asistencia técnica a pequeños productores rurales.
- 8.5 Conocimiento de Idioma Nativo

9. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Organización de Pequeños Productores tiene conformado un Comité de Evaluación con al menos tres de sus miembros quienes deberán conocer el detalle de los TDRs y requisitos exigidos.

10. SUPERVISIÓN

El Consultor desempeñará sus funciones en la Comunidad Nueva Betania del Municipio de San Andrés de la Provincia Marbán, así mismo la ejecución de la Asistencia Técnica en la región o área de implementación del Plan de Alianzas y de acuerdo con el cronograma establecido. Bajo la supervisión y coordinación de la Unidad Operativa Departamental del Beni.

Nueva Betania, 10 de marzo de 2023



Sr. Omar Quevedo Noe

PRESIDENTE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS DISTRITO II**